MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley Nº 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

RESOLUCION Nº 803/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "AQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"- AD REFERENDUM EJERCICIO 2018 - ID 339503, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "INTELFLY S.A., CON RUC N° 80055617-8.----------

Tavapy, 18 de Enero de 2.018.-

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "AQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado las siguientes empresas: **1) CARPINTERÍA GUILHERME, con RUC Nº 6873591-0, Propietario Señor Marcelo Rodrigo Tieppo y 2) INTELFLY S.A., con RUC N° 80055617-8.-**----------

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a la capacidad técnica, la experiencia, los aspectos legales, así como los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la **Adjudicación** a la **Empresa INTELFLY S.A., con RUC N° 80055617-8**, por reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicho PBC, la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes, como asimismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato.----------

Los rubros para la presente contratación Ad Referéndum está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Rubro **540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, del presupuesto de la Municipalidad de Tavapy para el Ejercicio del año 2.018, a los cuales se podrán imputar dicha contratación, dejando expresa constancia que la Municipalidad de Tavapy dispondrá el desembolso de los pagos en la forma establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato, una vez emitida el Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que, asimismo, se puede observar que la Institución Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el objeto de gastos **540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, Fuente de financiamiento proveniente de recursos " **ROYALTIES (F.F. 30 - O.F. 11)"**, a los cuales se podrán imputar dicha contratación.----------

POR TANTO, de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:** ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TAVAPY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º **APROBAR**, el **DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, referente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "AQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"- AD REFERENDUM EJERCICIO 2018 - ID 339503**, conforme a las fundamentaciones que anteceden.--

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley Nº 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

RESOLUCION Nº 803/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "AQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"- AD REFERENDUM EJERCICIO 2018 - ID 339503, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "INTELFLY S.A., CON RUC N° 80055617-8.----------

Art.2º **ADJUDICAR**, a la **Empresa INTELFLY S.A., con RUC N° 80055617-8**, la **"AQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"- AD REFERENDUM EJERCICIO 2018 - ID 339503**, cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de **GS. 262.040.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL), IVA INCLUIDO**, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (Nº 21909) y normativas concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Art. 3º **SUSCRIBIR** el **CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA** previa autorización de la Junta Municipal, en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la provisión de los bienes de referencia.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PATRICIA ESTER MENDEZ PICO
Secretario General

ABOG. ANÍBAL FIDABEL ROMERO
Intendente Municipal

RESOLUCION Nº 001/ 2.018

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TAVAPY ADJUDICA A LA EMPRESA INTELFLY S.A CON RUC N° 80055617-8 LA LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 01/2018- ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES AD REFERENDUM ID N°339503, EJERCICIO 2018------

VISTO: *La nota N° 01/2018 Intendencia Municipal donde solicita a la Junta Municipal de Tavapy, el estudio y adjudicación de la misma. ----------*

CONSIDERANDO: *Que, es atribución de la Honorables Junta Municipal considerar por Resolución las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesiones en virtudes de llamados a licitación pública y a la licitación por concurso de oferta, cumpliendo los establecidos en el Art 36 Inc, a y c de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal. ----------*

Que, la misma fue aprobada por unanimidad en la sesión ordinaria de la fecha 23/01/2018, siendo considerado el dictamen de la comisión Asesora de Legislación. ----------

Que, los recaudos legales se hallan establecido en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDOS EN LA LEY 3966/10
RESUELVE

Art. 01) ADJUDICAR A LA EMPRESA INTELFLY S.A CON RUC N° 80055617-8 LA LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 01/2018- ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES AD REFERENDUM ID N° 339503 EJERCICIO 2018, cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de Gs. 262.040.000 (Doscientos sesenta y dos millones cuarenta mil guaraníes), IVA incluido. *conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (Nº 21909) y normativas concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal". ----*

Art. 2º.- ***AUTORIZAR,*** *la suscripción del Contrato pertinente con la empresa adjudicada* ***"INTELFLY S.A CON RUC Nº 80055617-8, LA LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2018- ID N°339503 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES AD REFERENDUM EJERCICIO 2018"****, cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de* ***Gs. 262.040.000 (Doscientos sesenta y dos millones cuarenta mil guaraníes), IVA incluido. --***

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

Art. 3°.- ***TENGASE POR RESOLUCION, COMUNIQUESE*** *al Ejecutivo Municipal y Remita copia a donde corresponda y cumplido archivar.* ----------

DADA EN LA SALA SESIONES EXTAORDINARIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -

---
Abg. Viviana Ramírez
Secretaria de la Junta

Eduardo Sanchez Santacruz
Presidente de Junta